



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 27 de agosto de 2019

RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 22 / 2019

VISTO:

El trámite electrónico A-01-00022933-0/2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marcelo Vázquez, Consejero y Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, solicita la cobertura de los gastos de alojamiento por tres noches para Jorge Jiménez Martín, Carmen Lombart Perez, Esther Rojo, María Jesús Millán de las Heras y Rafael Mozo Muelas, que participarán en las "Jornadas sobre violencia de género: mujeres e infancia en el ámbito del derecho penal", que se realizarán el 7 y 8 de octubre próximo en la Sala de Audiencias sita en Libertad 1042 PB, de esta ciudad.

Que el peticionante informó que el evento fue declarado de interés institucional por la Res. CM N° 115/2019, adjuntó el presupuesto obtenido por el Departamento de Ceremonial y Protocolo, cotizando Dólares Estadounidenses Ciento Cuarenta (U\$S 140) más IVA. por noche.

Que en tal estado llega la cuestión a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 31 en su art. 38 establece la competencia de la Comisión para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"* (art. 16.4).

Que la petición en cuestión involucra un acto de disposición de recursos presupuestarios para colaborar con un evento, cuya proximidad justifica la inmediata atención de la cuestión.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

“2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As.”

Que la importancia del evento que motiva la presente ya fue declarada por el Plenario de Consejeros conforme lo dispuesto en la Res. CM N° 115/2019.

Que por lo expuesto y existiendo recursos presupuestarios suficientes, resulta conveniente aprobar el gasto que implica el alojamiento de las cinco personas que participarán de “Jornadas sobre violencia de género: mujeres e infancia en el ámbito del derecho penal”, encomendando a la Oficina de Administración y Financiera el impulso de las gestiones pertinentes.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

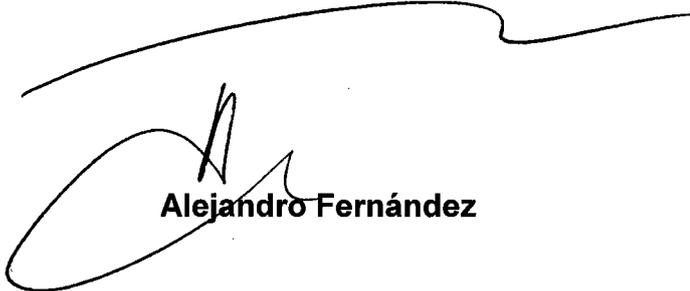
Artículo 1°: Aprobar el gasto que implica el alojamiento de cinco personas que participarán de “Jornadas sobre violencia de género: mujeres e infancia en el ámbito del derecho penal”.

Artículo 2°: Delegar a la Oficina de Administración y Financiera las gestiones necesarias para hacer operativo lo dispuesto en el art. 1° de la presente.

Artículo 3°: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese al Dr. Vázquez, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, archívese.

RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 22 /2019



Alejandro Fernández